



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 4676/i

CONSTITUCION, 16 SET. 2014

REF.: APRUEBA A RENDIR /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 97/2014, del Encargado de Recintos Deportivos, en que solicita recursos para Premios realización de los Juegos Típicos y Tradicionales Fiestas Patrias 2014 organizados por el Municipio y las Juntas Vecinales de la comuna.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Marcos Muñoz Maraboli, Rut: 9.913.304-k** por la cantidad de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.036 "F.R. Dirección Deporte y Recreación".
 Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.24.01.008 "Premios y Otros".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALDA VELIZ SYFRIG
 SECRETARÍA MUNICIPAL

(Handwritten signature)

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / PCG / AVS / CAS / MMC / sjb

(Handwritten signature)